



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 124

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: Convenio de Cooperación y Coordinación entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 10 de abril de 2008, suscrito por su Alcalde Don Tomás Solís Nova y Doña Sheissla Moraga Herrera, Director Regional de la Región del Bío Bío, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase el Convenio de Cooperación y Coordinación entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 10 de abril de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo